

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-009-2024

La Gobernación de Magdalena, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. LP-009-2024 para seleccionar a través de Licitación Pública a los proveedores para la ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

A través de la plataforma del **SECOP II** los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc. al presente proceso. Igualmente, podrán consultar los documentos y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección.

De igual manera la respuesta a las mismas, será realizada por la Entidad a través de la plataforma del **SECOP II.**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

- La Gobernación del Departamento del Magdalena tiene su sede en la carrera 1c No 16-15 Palacio Tayrona, Santa Marta.
- 2. La gobernación del departamento del Magdalena atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la plataforma del SECOP II y deberan presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en SECOP II (www.colombiacompra.gov.co Licitación Pública No. LP-009-2024.
- El objeto del Proceso de Contratación es ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
432115	COMPUTADORES
432226	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
432231	COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES
	MÓVILES Y DIGITALES
801016	GERENCIA DE PROYECTOS







811121	SERVICIOS DE INTERNET
821215	IMPRESIÓN

- 4. La modalidad de selección para el presente proceso es la de Licitación Pública.
- 5. El plazo estimado para la ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
- 6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de selección será la indicada en el cronograma electrónico de la plataforma SECOP II a través del cual se deberán presentar también las ofertas.
- 7. El valor estimado del contrato corresponde es la suma de TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 13.828.415.266,67).
- **8.** La convocatoria para el Proceso de contratación No. LP-009-2024 **NO** es susceptible de ser limitada a Mipyme.
- **9.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, se procede a determinar cuáles son los tratados aplicables al presente Proceso de Contratación:

TRATADO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUPERIORAL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza	Chile	SI	NO	NO	NO
Alianza Pacífico	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO



Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
México		NO			
T 2 ()	El Salvador	SI	SI	NO	SI
Triángul oNorte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	SI
Comunidad Andina -					
Decisión 439 de 1998		SI	SI	NO	SI
de la Secretaría de la CAN					

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan aColombia en los tratados citados, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección se encuentra cobijado por algunos tratados de libre comercio, En consecuencia, el Departamento concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

- 10. En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales cuya actividad u objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato.
- 11. La Entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta.







12. Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como "cumple". En caso contrario, se evaluará como "no cumple". Adicionalmente se deberá cumplir con "requisitos mínimos habilitantes" conforme el Pliego de Condiciones.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Oferta Económica	40
Factor de Calidad del servicio	30
Puntaje por herramienta de conectividad (18,5 puntos).	18,5
Apoyo a la Industria Nacional	10
Emprendimiento Femenino y Empresas de Mujeres	0,25
Condiciones Preferenciales en Favor de la Oferta de Bienes y Servicios Producidos por las Mipymes	0,25
Vinculación de Personas en situación de discapacidad	1
TOTAL PUNTAJE	100

- **13.** En el Proceso de contratación no lugar a precalificación.
- **14.** El Cronograma del presente proceso de contratación se encuentra publicado en la plataforma del SECOP II
- **15.** Los Documentos del Proceso se pueden consultar en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co Licitación Pública No. LP-009-2024.

Dada en Santa Marta a los doce (12) días del mes de junio de 2024.

JENNY CAMACHO NEUTO

Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: ARF, Abogada Contratista

Carrera 1c Nº 16-15 Palacio Tayrona PBX: 5-4381144 Código Postal: 470004 www.magdalena.gov.co contactenos@magdalena.gov.co





